

## ORDENANZA N° 1352/21

### VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Federico Schröder, mediante Expediente N° 157607 de fecha 15.10.2021, en la que solicita excepcionar de lo previsto para retiros en relación a la línea de edificación establecido por la Ordenanza N° 568/01 a la construcción proyectada en su propiedad, sita en calle Echagüe 2578, Quinta N° 29, Plano N° 19396, Partida N° 112258, Matrícula N° 106282, superficie 375.00 m2.

### Y CONSIDERANDO:

Que en su artículo 4°, la Ordenanza N° 568/01, prevé que la autoridad de aplicación de la misma, es el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, de no acceder a lo solicitado por el manifestante sería imposible llevar adelante la construcción por cuanto en el terreno, que es de dimensiones reducidas, se encuentran dos pozos negros que no permiten edificar adecuadamente los cimientos.

Que, realizada la consulta correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la misma sugiere se otorgue la excepción solicitada por el contribuyente en virtud de la predisposición del mismo a no infringir las normativas vigentes, y teniendo en cuenta que ninguna obra puede iniciarse hasta contar con la correspondiente habilitación municipal.

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, SANCIONA LA SIGUIENTE**

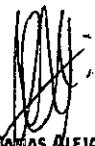
### ORDENANZA

**Art. 1°) AUTORÍZASE**, por la vía de excepción, la construcción prevista por el Sr. Federico Schröder, mediante Expediente N° 157607 de fecha 15.10.2021, en la que solicita excepcionar de lo previsto para retiros en relación a la línea de edificación establecido por la Ordenanza N° 568/01 a lo proyectado en su propiedad, sita en calle Echagüe 2578, Quinta N° 29, Plano N° 19396, Partida N° 112258, Matrícula N° 106282, superficie 375.00 m2, en un todo de acuerdo al dictamen técnico elaborado por la Dirección de Obras Privadas de esta Municipalidad de La Paz, en fecha 21.10.21.

Art. 2º) ELÉVESE AL DEM, déjese copia, oportunamente archívese.

LA PAZ, ENTRE RIOS, SALA DE SESIONES, 24 de Noviembre de 2021.



  
**Sr. MATIAS ALEJANDRO CAMINO**  
**SECRETARIO**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
**Municipalidad de La Paz E. Rios**

  
**Dr. WALTER REGINILDO MARTIN**  
**PRÉSIDENTE**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
**Municipalidad de La Paz E. Rios**